



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 MAR. 2025 Hs. 12:22
Numero:	98 Fojas: 2
Expe. N°	113/1997
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°75 /25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Campana de reciclado en el
Ba. Felipe Varela.

Ushuaia, 07 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar las campanas de reciclado de plásticos y vidrios y contenedores de basura en el Barrio Felipe Varela, con el fin de evitar cualquier consecuencia que afecte negativamente al ambiente.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos de los/as vecinos/as de diferentes barrios por la problemática de la recolección de residuos y por la falta de limpieza en la ciudad y, asimismo, teniendo en cuenta el artículo 4° de la Carta Orgánica Municipal: *“El Municipio deberá preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente/urbano y suburbano, con sus elementos constitutivos, impidiendo toda actividad que suponga una alteración significativa del estado de equilibrio ambiental urbano, a efectos de minimizar cualquier impacto negativo y hacer cesar toda acción que resulte incompatible con el referido estado de equilibrio”*, es imprescindible que se actúe con urgencia en el cuidado del ambiente público.

Si bien es sabido que el cuidado del mismo y la protección de la calidad de vida de la comunidad es una de las responsabilidades principales del Municipio, como también lo es la generación de concientización en los/as vecinos/as para el cuidado del mismo. Al juzgar por el estado en que se encuentra el espacio público lindante a los playones deportivos, también se ve perjudicado por la falta de gestión y mantenimiento, dado que al no haber campanas de recolección de plásticos y vidrios y cestos o contenedores de basura, se produce una acumulación de residuos, afectando y contaminando al espacio.

A su vez, en el Artículo 4° de la Carta Orgánica Municipal se detalla que: *“El Municipio deberá preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente/urbano y suburbano, con sus elementos constitutivos, impidiendo toda actividad que suponga una alteración significativa del estado de equilibrio ambiental urbano, a efectos de minimizar cualquier impacto negativo y hacer cesar toda acción que resulte incompatible con el referido estado de equilibrio”*.

En consecuencia, es imprescindible la gestión municipal en el cuidado del ambiente para evitar el arrojado de basura en la vía pública y cualquier otra consecuencia ambiental que dañe o perjudique a la comunidad barrial. Por eso, el Bloque Movimiento

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino



Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar las campanas de recolección de plásticos y vidrios y contenedores de basura en el Barrio Felipe Varela.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar puntos verdes de reciclado en el Barrio Felipe Varela.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia